

Río Gallegos, 01 de agosto del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 04929-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la cancelación de la tarjeta de crédito institucional;

Que el monto a aprobar es de PESOS TRES MIL TREINTA Y TRES CON ONCE CENTAVOS (\$3.033,11), correspondiente a gastos del mes de julio del año 2005;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Sr. Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la cancelación de la tarjeta de crédito institucional, en la suma de PESOS TRES MIL TREINTA Y TRES CON ONCE CENTAVOS (\$3.033,11), correspondiente a los gastos del mes de julio del año 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AFECTAR el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 607,89
2.3.5. Libros, revistas y periódicos.....	\$ 89,00
TOTAL INCISO	\$ 696,89

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 740,15
--	-----------

Programa: 16 -Unidad Académica Río Gallegos- Actividad: 02 -Apoyo administrativo- Inciso:

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 28,27
--	----------

Programa: 19 -Unidad Académica Río Turbio- Actividad: 02 -Apoyo administrativo- Inciso:

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 201,42
--	-----------

Programa: 29 -Participación Institucional- Actividad: 01 -Participación Institucional- Inciso:

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 886,27
--	-----------

NPA

idad Nacional
gonia Austral

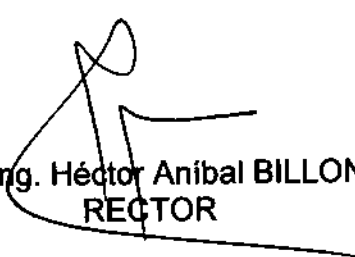
Programa: 35 -Plan de Desarrollo Institucional- Actividad: 01 -Plan de desarrollo Institucional- Inciso:

3.9.4. Gatos protocolares..... \$ 480,11

Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

R E S O L U C I O N

N° 477

-2005-